

# Falta un mes para solicitar: La asistencia federal por desastre para Alaska alcanza los \$71.5 millones

---

**Release Date: mayo 1, 2019**

ANCHORAGE, Alaska – Más de \$71.5 millones de asistencia federal han sido aprobados para ayudar a los residentes del municipio de Anchorage, el condado de Matanuska-Susitna y el condado de la Península de Kenai a recuperarse del terremoto del 30 de noviembre.

Los residentes de Alaska tienen un mes para inscribirse para asistencia por desastre de FEMA. La fecha límite es a la medianoche del viernes, 31 de mayo. Los residentes que piensan que pueden tener daño que todavía no es aparente, se deben inscribir lo más pronto posible. Los residentes que se inscribieron con el estado antes del 28 de febrero, necesitan inscribirse con FEMA para ser considerados para el programa de Asistencia Individual Estatal. Para más información llame a la línea de ayuda del estado al 855-445-7131.

En los centros de recuperación por desastre, los especialistas de FEMA, la Administración Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA por sus siglas en inglés), el estado y las agencias de voluntarios pueden ayudar a los residentes con las solicitudes, apelaciones y préstamos a bajo interés. Estos especialistas están disponibles en tres centros, en Anchorage, Eagle River y Wasilla. Para encontrar el centro más cercano, visite [www.fema.gov/DRC](http://www.fema.gov/DRC).

A continuación, un panorama del esfuerzo de recuperación por desastre para el 30 de abril:

- • Más de \$11.6 millones en subvenciones de FEMA han sido aprobados para ayudar a los propietarios y a los inquilinos.
- • Más de \$59.9 millones han sido aprobados por SBA en préstamos federales por desastre para 1,416 comercios y residentes de Alaska para ayudar a pagar el daño no asegurado y con seguro insuficiente.
- • 7,874 (98 por ciento) inspecciones de viviendas se han completado.



**FEMA**

Page 1 of 2

Los residentes pueden solicitar asistencia federal por desastre de las siguientes maneras:

- • Visitando un centro de recuperación por desastre.
- • Por internet en [DisasterAssistance.gov](https://DisasterAssistance.gov)
- • Llamando al 800-621-3362 (FEMA), voz/VP/711. Hay operadores multilingües disponibles. Usuarios del TTY pueden llamar al 800-462-7585. Las líneas están abiertas diariamente de 6 a.m. a 9 p.m. hora local.

La asistencia federal por desastre está destinada a iniciar el proceso de recuperación; podría no cubrir todo el daño o pérdida de la propiedad. Los solicitantes asegurados podrían recibir asistencia por artículos que típicamente no están cubiertos por seguro de terremoto como pozos, sistemas sépticos privados y carreteras de acceso privadas.

Para asistencia adicional, llene una solicitud de SBA para un préstamo por desastre a bajo interés. SBA puede ofrecerle un préstamo para cubrir sus deducibles mientras su reclamación al seguro está pendiente. Los residentes pueden solicitar por internet en <https://DisasterLoan.sba.gov/ela>, o llamar al Centro de Servicio al Cliente de SBA al

800-659-2955. Los usuarios del TTY pueden llamar al 800-877-8339.

Para más información sobre la recuperación por desastre de Alaska visite [FEMA.gov/es/disaster/4413](https://FEMA.gov/es/disaster/4413), [Twitter.com/FEMARegion10](https://Twitter.com/FEMARegion10) y [Facebook.com/FEMA](https://Facebook.com/FEMA).

